

CONVOCATORIA 3-2024 PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO PRESENCIAL INTERNACIONAL EN IES NO HISPANOHABLANTES, DURANTE EL 2024-1.

En aras de ampliar nuestra oferta de movilidad internacional hacia países no hispanohablantes la Dirección de Relaciones Internacionales, por primera vez abre cupos exclusivos **para el 2024-1**, para estudiantes que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y los específicos que las IES de destino soliciten; **basada en la siguiente información:**

- Entidad oferente:** Universidades no hispanohablantes con convenios bilaterales, redes y asociaciones con oferta académica presencial para el periodo mencionado
- Fecha de Apertura:** 14 agosto de 2023
- Fecha de cierre:** 13 de septiembre de 2023
- Duración de la convocatoria:** 30 días calendario.
- Número de becas:** 5 (Cinco)
- Programas que pueden participar:** TODOS LOS PROGRAMAS DE **PREGRADO** DE LA UNIVERSIDAD, Para la Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y en francés se asignará 1 sola beca.
- Objeto de la Convocatoria:**
 - Realizar intercambio presencial estudiantil durante el primer semestre de 2024, hacia universidades no hispanohablantes, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, componente 2.5 Internacionalización.
 - Ofrecer oportunidades de movilidad académica en la UPTC para estudiantes de pregrado, con el fin de establecer el perfil de ciudadano global en un contexto local.
 - Promover el intercambio de experiencias entre estudiantes, universidades e instituciones, fortaleciendo el ámbito intercultural e internacional.
- Tipo de apoyo:**
Exoneración pago de matrícula durante el semestre que dure el intercambio, así como apoyo en tiquetes aéreos ida y regreso en clase económica y los que ofrezca la universidad de destino en cuanto a matrícula, alimentación y/o alojamiento.
- Destino:** Presencial, Universidades no Hispanohablantes (De acuerdo con la disponibilidad de oferta académica internacional).
- Requisitos:** Establecido en el Acuerdo 068 de 2019, artículo 6, literal 6.1: Requisitos para la movilidad de estudiantes de PREGRADO:
 - Obligatorios:**
 - Ser estudiante activo y no haber terminado académicamente.
 - No estar considerado en situación de riesgo académico en el semestre de la postulación, acorde con los respectivos reglamentos estudiantiles.



Código: E-GC-P02-FO1	Versión: 06	Página 2 de 4
----------------------	-------------	---------------

- Haber cursado y aprobado, al menos, el 40% de los créditos del plan de estudios para movilidad nacional e internacional.
- Cursar el número de asignaturas acorde a la normatividad académica de la universidad de destino.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5.
- No haber tenido sanciones disciplinarias en ninguna sede de la UPTC en el momento de presentar la solicitud de intercambio.
- Tener el visto bueno del Comité de currículo del programa que cursa el estudiante, con el aval del Consejo de Facultad, para realizar el intercambio nacional o internacional.
- Ser mayor de edad.
- Los demás que establezcan los convenios de cooperación vigentes y los requisitos específicos de las respectivas convocatorias.
- Existencia de un convenio de cooperación vigente y activo, suscrito entre la UPTC y la institución de destino.
- Haber participado en la convocatoria abierta para el programa al que pertenezca.
- Acreditar mediante certificado la proficiencia en idioma extranjero en nivel intermedio alto.

11. Documentos que debe adjuntar para participar en la convocatoria:

- Formato de movilidad diligenciado N° **E-GC-P02-FO2**. (Formato disponible en el sitio web institucional)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Carta de motivos indicando la intención de participar en la convocatoria.
- Hoja de vida en formato Europass. (Adjunto a la convocatoria).
- Copia del certificado vigente (no mayor a dos años de expedición) de proficiencia en idioma extranjero, nivel intermedio alto. *(El Instituto Internacional de Idiomas de la UPTC, puede realizar el examen sin ningún costo, dentro de las fechas que ellos determinen para tal fin).*
- Copia de las distinciones, reconocimientos o premios, si cuenta con alguno(s).
- En caso de haber participado en eventos académicos internacionales, nacionales y/o regionales, adjuntar copia del certificado o documento que lo certifique.
- Presentar una propuesta del proyecto a realizar en la universidad nacional o extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa, el cual debe ir estructurado como un proyecto (planteamiento del problema, objetivos, metodología, bibliografía). Presentar evidencias de impactos académicos o un producto académico derivado a la movilidad.

12. Ítems que le suman puntos en la tabla de calificación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
1. Promedio acumulado	0-25
2. Participación en investigación o extensión Pertener a un grupo de investigación: 10 puntos, Participación en proyectos de investigación: 15 puntos, Productividad: 20 puntos.	0 -20
3. HOJA DE VIDA	
4. Representación estudiantil	8
5. Monitoria	8
6. Distinciones, premios y reconocimientos	8
7. Participación en eventos académicos (local, nacional e internacional) Participante: 4 puntos Ponente y/u organizador: 7 puntos	8
8. Representación institucional en actividades deportivas y culturales	8
9. Evaluación del proyecto académico (Comité de Currículo)*	0-15



**Tener una propuesta de proyecto a realizar en la universidad extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa, el cual debe ir estructurado como un proyecto (planteamiento del problema, objetivos, metodología, bibliografía). El candidato deberá presentar evidencias de impactos académicos o un producto académico derivado a la movilidad.*

13. Procedimiento administrativo:

- En atención a la Ley Anti trámites 019 de 2012, la Dirección de Relaciones Internacionales solicitará a las oficinas correspondientes información respecto a: Notas, promedio, participación en investigación o extensión, representación estudiantil, monitoria, y representación institucional en actividades deportivas y culturales. El estudiante NO deberá solicitar ni adjuntar ninguno de estos documentos.
- La Dirección de Relaciones Internacionales se encargará de enviar la documentación y formatos a los Comités de Currículo para que sea evaluada cada solicitud.

14. Información para tener en cuenta cuando se cargue la documentación:

- Solamente se evaluarán las solicitudes que hayan cargado los documentos en la plataforma virtual en los plazos establecidos y forma (debe llenar un solo formulario en el aplicativo web).
- No se recibirán documentos por correo electrónico o fuera de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Todos los documentos deben ser cargados en el vínculo habilitado para tal fin en la página de la UPTC, a través del siguiente vínculo: <https://forms.gle/HcigU8sSKvnPiKiy6>
- Los documentos deben ser cargados en UN SOLO archivo PDF en orden de acuerdo con el punto donde se encuentran establecidos los requisitos específicos.
- La información se debe subir a través del correo institucional (verificar que el correo esté activo antes de aplicar a la convocatoria) en el enlace de la convocatoria dispuesto en el micrositio de Relaciones Internacionales en la sección de convocatorias.
- El candidato podrá cargar la información y los documentos UNA SOLA VEZ. Sugerimos tener toda la documentación lista – escaneada – antes de cargar el formulario.

15. Notas importantes:

- La Dirección de Relaciones Internacionales será la encargada de presentar a cada estudiante a la universidad de destino, adjuntando la información y documentos que se soliciten. Una vez se tengan los resultados de visto bueno del Comité de Currículo, con aval del Consejo de Facultad, se le pedirá al candidato o candidata diligenciar los formatos requeridos por la universidad de destino para la postulación.
- En el marco de convenios bilaterales, redes, asociaciones y membresías, y adjunto a esta convocatoria, se estará actualizando el listado de universidades que a la fecha tienen disponibilidad de cupos para recibir candidaturas en intercambio presencial. Dicha información se estará publicando en el micrositio de convocatorias salientes de la Dirección de Relaciones Internacionales.
- El candidato preseleccionado deberá participar en el programa de acompañamiento psicológico a través de Línea de Desarrollo Humano, de la Dirección de Bienestar, desde el momento de la aceptación de la beca; realizando sesiones de acompañamiento, que serán determinadas por la coordinación de la línea de acción.

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORÍAS
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1	Versión: 06	Página 4 de 4
-----------------------------	--------------------	----------------------

16. Cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
1. Apertura convocatoria	14 de agosto 2023	4:00 p. m
2. Fecha para cargue de documentos en la plataforma virtual	14 de agosto al 13 de septiembre de 2023	N/A
3. Cierre convocatoria	13 de septiembre de 2023	06:00 p. m
4. Revisión documentos por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales	14 al 18 de septiembre de 2023	N/A
5. Envío documentos a Comités de Currículo respectivos	19 de septiembre de 2023	06:00 p. m
6. Evaluación de solicitudes por el Comité de Currículo, Entrevistas, Aval del Consejo de Facultad respectivos	19 al 29 de septiembre de 2023	06:00 p. m
7. Revisión de resultados y selección de candidatos por parte del Comité de Internacionalización	02 de octubre de 2023	2:00 p.m.
8. Publicación de resultados de estudiantes seleccionados	04 de octubre de 2023	12:00 p. m
9. Aceptación o declinación de la beca	04 al 06 de octubre de 2023	6:00 p.m.
10. Inicio del proceso de acompañamiento a través de la línea de desarrollo humano de la Dirección de Bienestar Universitario	09 de octubre de 2023	N/A
11. Reunión con estudiantes seleccionados en la Oficina de Relaciones Internacionales en Tunja	Por definir	

Estos términos de referencia fueron avalados por el Comité para la Internacionalización en sesión ordinaria N° 3 del pasado 10 de agosto de 2023, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 068 de 2019.

RESPONSABLE:

CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA
 Directora de Relaciones Internacionales